



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION: 7770-GRM

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de Abril de 2009

VISTO:

El Expediente N° 00301-0059690-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO QUE:

El Poder Ejecutivo ha propuesto al conjunto de la Nación a través de la carta dirigida a la Señora Presidenta el pasado 23 de marzo, un "PACTO FEDERAL FISCAL CONTRA LA POBREZA EN DEFENSA DEL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN NACIONAL, por ello es necesario tender a un sistema tributario federal con instrumentos sólidos que impulsen la equidad y la justicia tributaria;

Esta propuesta de reformas al sistema tributario para enfrentar la crisis con equidad y federalismo se formuló bajo un enfoque sistémico;

En este orden de ideas el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Ingresos Públicos, en ejercicio de sus facultades de superintendencia de los organismos que conforman la Administración Tributaria y Territorial de la Provincia de Santa Fe, han ordenado a los mismos poner en práctica, en todo aquello que esté al alcance de sus competencias, el conjunto de medidas incluidas en el "PACTO FEDERAL FISCAL CONTRA LA POBREZA EN DEFENSA DEL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN NACIONAL";

En este sentido, es objetivo permanente de la Administración Provincial de Impuestos facilitar a los contribuyentes y/o responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, simplificando, agilizando y reduciendo los tiempos que demandan las gestiones personales en la realización de distintos trámites;

A tal fin, resulta viable, implementar un nuevo servicio práctico y sencillo que facilite a cada contribuyente analizar, desde su computadora personal a través de Internet, la/s cuota/s fiscal/es adeudada/s en concepto de Patente Única sobre Vehículos;

A ese efecto, resulta oportuno implementar el procedimiento a través de la página web de la Provincia de Santa Fe (www.santafe.gov.ar);

Se ha dado intervención, que por estructura corresponde, a la Dirección General Técnica y Jurídica quien se expide mediante Informe N° 321/09, obrante a fs. 5;



SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO:

RESOLUCION 17108-GRAL.

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

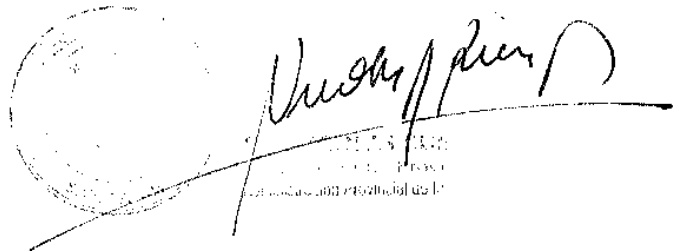
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Apruébase el sistema informático denominado "Visualización de Deuda de Patente Única sobre Vehículos", que permitirá a los contribuyentes y/o responsables verificar las cuotas adeudadas en concepto de dicho gravamen.

ARTICULO 2°- El sistema aprobado se encontrará disponible en la Página Web de la Administración Provincial de Impuestos ingresando a través del portal de la Provincia de Santa Fe (www.santafe.gov.ar).

ARTICULO 3°- Las disposiciones de esta resolución general resultarán de aplicación a partir de la publicación de la presente.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe